



Misión Permanente Argentina
ante los Organismos Internacionales en Ginebra

VGP/ncm
IV /100-8
72/2026

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales – y **desea referirse a la Comunicación Conjunta de los Procedimientos Especiales (CPE) OL 2/2026 del 26 de febrero de 2026.**

Al respecto, teniendo en cuenta que las preguntas incluidas en la CPE exceden lo expresado como “atención urgente”, son de diversa índole, y que elaborar las respuestas oportunas requiere de la coordinación de distintos organismos, se considera que el plazo brindado no permite otorgar una respuesta que cumpla con lo requerido. Consecuentemente, mucho se agradecerá tener a bien otorgar una prórroga.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – Subdivisión de los Procedimientos Especiales – las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 27 de febrero de 2026